

DECRETO № 2.030/1

LAJA, 14 de Julio de 2011.-

VISTOS:

- 1.- El Informe N° 22 de fecha 13.07.11 que establece la adjudicación de estufas a parafina para los grupos de integración del Liceo Técnico Profesional, con fondos Integración, según solicitud de pedido N° 543 de fecha 10.06.11.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°32 de fecha 14.07.2011 del Depto. de educación municipal.
- 3.- Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir estufas a parafinas para los grupos de integración del Liceo Técnico Profesional, con fondos Integración.

RESUELVO:

- **1.- ADJUDIQUESE,** la licitación N°3736-28-L111 a la oferta presentada por la empresa Comercializadora y Servicios Nuevo Horizonte Limitada, RUT 76.133.399-2, por el monto de \$ 400.161.- (Cuatrocientos mil ciento sesenta y un pesos) Con IVA incluido, por la adquisición de estufas a parafinas para los grupos de integración del Liceo Técnico Profesional, con fondos Integración
- **2.- EMITESE**, la orden de compra respectiva a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- **3.- IMPÚTESE,** los gastos que irrogue la presente adquisición al subtítulo 29 "Adquisición de activos no financieros" Ítem 05 "Máquinas y equipos" asignación 99 "otros" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/MM/PLM/V/m 14/07/2011 DISTRIBUCION:/

- Control Interno

- Daem (3)

- Archivo SSMM/

VLADIMIR FICA TOLEDO A L C A L D E